

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 15 de diciembre de 2008, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan en esta sesión los Directores de Departamentos: Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación - Secpla y don Fernando Quinteros Cornejo, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 02 de diciembre de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 09 de diciembre de 2008.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria del día 10 de diciembre de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 06/12/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2008.

CONCEJAL HERENANDEZ: Da cuenta que recibió el acta de la sesión ordinaria del día 03 de diciembre por su correo electrónico.

CONCEJALES GALDAMES, ALVARADO, BRAVO, MADRID Y BARROS: Acusan recibo de la misma acta en sus respectivos correos electrónicos.

SEÑOR ALCALDE: Informa en primer lugar que existe un problema con el pago de la Dieta a los Concejales antiguos. Los abogados le indicaron que no debe pagárseles ni una chaucha porque la ley dice que tiene que haber mínimo tres sesiones de concejo al mes, si hay dos sesiones no se les puede pagar.

El tema es que fueron a hablar con él las dos ex concejales pero no estaba bien al tanto. La señora Secretaria Municipal otorgó el certificado con la respectiva asistencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella extendió el certificado, que es lo que le corresponde, de las sesiones que se realizaron y que fueron efectivamente dos sesiones, días 2 y 3 de diciembre. Certificó esas sesiones y se lo envió a la Directora de la DIAFI. Además como el Alcalde le dijo que había esa gran duda también le mandó el dictamen de la Contraloría donde cita que hay una diferencia porque son dos mandatos distintos.

El mandato donde están los concejales en cuestión termina exactamente el día 5 de diciembre, por lo tanto todas aquellas reuniones que hubieran estado antes del 5 de diciembre, si hubiesen hecho por ejemplo sesiones los días 2, 3 y 4, no habría habido ningún problema porque se habría cumplido con las tres sesiones mínimas.

Personalmente había interpretado que sí se podían pagar dos sesiones porque efectivamente se ejecutaron, por lo tanto sería un enriquecimiento ilícito de la Municipalidad si se hicieron las sesiones y no se le pagará, pero ella no es abogado, por eso que le mandó un documento y le acompañó el dictamen al Asesor Jurídico y les dijo que necesita un pronunciamiento de parte del abogado para este problema.

CONCEJAL MADRID: Señala que además que hay una doctrina que siempre tiene la Contraloría que es un poco a lo que apunta la señora Secretaria Municipal, es cierto que se hicieron dos sesiones, la tercera sesión es discutible si fue sesión para los concejales que se fueron.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es discutible pero se hicieron dos sesiones dentro del período, y ellos están impedidos por ley hacer mas. El Concejal Hernández y él también porque se les acabó ese mandato, ahora están con otro mandato distinto. Entonces ante eso es lo lógico que se paguen dos sesiones. Recuerda que con el ex Alcalde Pedro Julio les pagaron.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Opina que correspondería pagar las dos sesiones porque efectivamente se hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Indica que jamás se pagaron doble.

CONCEJAL MADRID: Replica que sí, al Alcalde como Concejal no porque asumió como Alcalde, pero a la señora María Arco y a él que venían del otro concejo les pagaron doble.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que pudiera ser que efectivamente hubieran echo tres sesiones.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque siempre ha sido el 6.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que en ese momento no estaba vigente la ley que decía que era proporcional la asistencia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les informo para que sepan porque la ley dice que tienen que hacer tres sesiones mensuales, como mínimo, o sea, que ahora es discutible si se hacen menos de tres sesiones mensuales.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ellos han hecho por ejemplo en febrero, para que les paguen febrero, han hecho tres sesiones con dos el mismo día.

SEÑOR ALCALDE; Indica que eso se puede hacer pero el problema es que la ley dice que tienen que haber tres sesiones mensuales, pero ahí tiene que ver lo que va a decidir el personal.

CONCEJAL MADRID: Comenta que las dos señoras Marías tienen buenos abogados.

### **CORRESPONDENCIA:**

- **Sanción memorándum N° 829 de fecha 10 de diciembre de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 17, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esta la habían visto y no tenía ningún problema.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al tema señala que tiene tres preguntas o alcances en el tema gastos. La mayor cantidad de gastos que se presentan en las hojas números tres, cuatro y cinco, la justificación dice que es por “reajuste asignaciones de gastos de personal por la ley 20.198”. Solamente para conocimiento de él, esta ley es una ley que asigna mas plata a los funcionarios municipales y eso ingresa por la cuenta de .....

SEÑOR DIRECTOR DE SECLA: Aclara que todas asignaciones que son de ..... en platas, fueron reajustadas , incluso ....., hoy día aparte del reajuste ...

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si eso ingresa en la cuota que se imagina que en los 90 millones.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que .....

CONCEJAL GALDAMES: Respecto de la cuenta “honorarios a suma alzada personas naturales” hay un aumento de M\$ 2.046.- que mas o menos representa el 60% del aumento del presupuesto vigente. Quiere saber por qué aparece esto tan sobrestimado o tan abultado respecto de la cuenta misma.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que ahí se paga al abogado Gregorio Jusid y ..... en este gasto no había ..... mandado las boletas, las boletas se obligaron y ahí se pidió esa modificación para poder ....., en los últimos meses. Era común en él que no presentara las boletas a tiempo y por eso que no se le paga todos los meses.

CONCEJAL MADRID: Comenta que mueve los juicios y trae las boletas cada cuatro meses.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también es al revés, trae las boletas con el movimiento del juicio aquí a la vista.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no sabe si se habrá equivocado en la suma, pero no le cuadran los ingresos con los egresos. En los egresos le dan \$ 98.012.473.- Si se fijan en los presupuestos de gastos, y lo sacó rápidamente porque el total de aumento de gastos terminan en seis, \$ 98.332.006.-, y si se fijan el único monto que aumenta que es diferente de cero es un tres, el alumbrado público, entonces ahí le obligó a sumar y le dan 98 millones, es decir, falta distribuir \$ 319.533 a favor.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le gustaría dejar esto listo esto ahora.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que lo sumen.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que se debe cuadrar.

CONCEJAL MADRID: Propone que el Concejo lo apruebe bajo el mandato que se revise la suma.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que se aumenta en gasto porque ve que no está considerado ....., en la planilla exel, página 8, lo que pasa es que ....., es una diferencia del juicio de KDM.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que ahí le cuadra y esa era la observación.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces aprueban esta modificación.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo aprueban pidiendo que se ingrese la corrección.

#### **ACUERDO N° 07/12/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 829 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, CON LA OBSERVACION QUE SE INGRESEN LAS CORRECCIONES, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entrega memorándum N° 164 de fecha 12 de diciembre de 2008 del Presidente del Comité Técnico Municipal, que remite Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Indica que esto se entrega para que cada uno lo vea en su casa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esto lo deben sancionar en la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo se tiene que pagar esto ya que no hay mas sesiones este año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esto es para el próximo año.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda, este proyecto es para el 2007 y 2008 originalmente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que este es el programa que se está presentado para el 2009.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto era de dos años y se ha prorrogado. El Concejal Madrid tiene razón.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que originalmente era para el 2007 y 2008, al no haberse aprobado el artículo 110 sigue.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Se entrega invitación de la Comunidad Los Canelos de Miraflores, de fecha 12 de diciembre de 2008, para el día sábado 20 de diciembre, a las 21,30 horas.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Oficio N° 56 de fecha 15 de octubre de 2008 de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curacaví, que solicita subvención municipal de \$ 14.774.304 para el año 2009.**

SEÑOR ALCALDE. Da lectura al mencionado documento. Consulta cuánto quedó para la subvención para bomberos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que el saldo que queda son cinco millones y fracción.

CONCEJAL MADRID: Acota que eso tienen que ir suplementándolo durante el año.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuánto se aprobó el año pasado.

CONCEJAL MADRID: Responde que como doce millones de pesos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se aprobó y se entregó.

SEÑOR ALCALDE: Responde que bomberos no entra dentro de los límites, está totalmente libre.

CONCEJAL MADRID: Informa al Concejal Bravo que antes aprobaban una tremenda cuestión y después tenían que hacer una aprobación de recortes como de años para atrás, desde hace tres o cuatro años han adoptado el sistema de dejarlo en cinco.

CONCEJAL BRAVO: Señala que después lo van aumentando en función de mayores disponibilidades.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además que es la única cosa que saben que no pueden dejar de pagar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces se les otorgaría una subvención de cinco millones.

CONCEJAL MADRID: Responde que es por ahora.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si esto está dentro del plazo o también está liberado el plazo de la solicitud.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que está dentro de los plazos que se presenta, lo que pasa es que había quedado afuera porque se había traspapelado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no se había presentado porque bomberos no entra dentro de ningún canon, así es que da lo mismo.

**ACUERDO N° 08/12/2008:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE M\$ 5.000.- PARA EL AÑO 2009 AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVI.**

- **SANCIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE EDUCACIÓN AÑO 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que ahora corresponde la aprobación del presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Consulta si ahora lo vuelven a sancionar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que nunca se ha sancionado.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que como se está trabajando con PMU se están ejecutando obras que van a pasar para el año 2009 como arrastre. Están incorporadas en los egresos y gastos ..... para poder ....., por eso que en un momento que son los PMU están los ingresos y gastos enviados, que son básicamente la construcción del casino municipal, la sala cuna nueva, las aceras que faltan, y hay unos PMU que se aprobaron y que ..... están financiadas..... que son las obras de las escuelas San José Obrero, Cuyuncaví, Valle de Puangue, Eliécer Pérez Vargas y .....

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso deben ser unos 303 millones.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que bajamos a .....

SEÑOR ALCALDE: Informa que también se recibe el presupuesto de educación que lo vio hoy en la mañana.

CONCEJAL MADRID: Consulta si adecuaron lo que habían visto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el presupuesto de educación hay que restarle la inversión municipal. El de educación viene tal como se aprobó en el PADEM pero no lo ha visto porque hoy en la mañana llegó a su oficina y él tuvo que salir temprano.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al Director de Secpla si incorporó las transferencias que están en el título 13.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que por lo tanto igual seguirán operando con los doscientos y tantos millones.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que M\$ 2.700.- menos los ochenta.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tienen una duda y de hecho le mandó una carta al Alcalde, no sabe si le llegó via fax.

SEÑOR ALCALDE: Responde que llegó hoy a la hora de almuerzo y él andaba en Santiago.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lo envió por correo electrónico también porque hay algunas cosas que le preocupaban referido a la últimas sesiones que tuvieron.

Cuando les mostraron el PADEM que se había aprobado en el Concejo anterior, que aparecían 547 millones de pesos que era lo que el Municipio iba a entregar a educación para poder financiar el PADEM, y se encontraron que el presupuesto de egresos que se les presentaba era de 260 millones. Eso para ellos fue una tremenda complicación y por eso que en este documento pedía que pudiera también estar el Director de Educación para que les pudiera explicar si es posible o no aprobar el presupuesto en esa forma.

SEÑOR ALCALDE: Informa que con la baja de los ingresos del presupuesto municipal tuvieron que recurrir a bajar los egresos.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que estaban bajados, habían 287 millones menos.

CONCEJAL MADRID: Señala que también tiene una duda y que la descubrió el Concejal Barros, que cuadra al final en la página 3 de ingresos de educación, total ingresos \$ 2.608.484.-, ahí estarían bien, pero en la página dos, dice que la Municipalidad le pasa 547 millones.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que no está modificado.

CONCEJAL BARROS: Consulta si entonces esto es lo mismo que se aprobó el PADEM.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Concejal Barros que son M\$ 2.608.

CONCEJAL BARROS: Indica que está considerado el PADEM anterior.

CONCEJAL MADRID: Aclara que está considerando los 547 y no los 263 millones.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que ese es el tema, justamente ahí el problema es que aparecen 547 millones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que son 220 y no 260 millones.

CONCEJAL MADRID: Solicita que cuadren el presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en el anterior presupuesto venía con 260.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen el problema del 20% del reajuste que aumentó la deuda en 40 millones con todas las cosas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es la deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hubo que aumentar la deuda flotante en 40 millones. El Gobierno dice que va a mandar las platas pero él no puede estar en el dice. Mientras no llegue la plata la tiene que colocar la Municipalidad, pasa a ser deuda flotante.

CONCEJAL BRAVO: Consulta con cuánta plata se aprobó el PADEM del año anterior.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que con .....

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuánto es lo real que se entregó.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que 260 millones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el año pasado nadie se dio cuenta de eso y quedó en 490 y después en la práctica le entregaron menos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que se modificó este año en octubre.

CONCEJAL MADRID: Indica que modificaron la baja ahora, de septiembre en adelante.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la pregunta que cabe ahora es cómo resiste educación a eso.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se planifica con 490 millones y después el Municipio le entrega 260 millones y fracción, y este año aprueba 547 millones y está proyectado 260 millones la semana pasada y esta semana 220 millones, entonces cómo se explica.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la mayor inversión que tiene la Municipalidad lejos es en educación, y cuando llegó de Alcalde cambió totalmente. Informa que estaban todos los cursos técnicos profesionales sin acreditar, se daba un diploma pero no estaban acreditados ante el Ministerio de Educación, cosa que le sorprendió enormemente. Ahí tuvieron que gastar como 25 millones porque todos los instrumentos estaban malos, los instrumentos eléctricos estaban todos obsoletos, todos liquidados. Se compraron todos los instrumentos y se acreditó por primera vez esas dos carreras técnico profesionales.

Posteriormente en educación han seguido invirtiendo una cantidad estratosférica llegando al extremo que este año tenían que hacer dos salas de clases y se hicieron cuatro, porque lo lógico era aprobar en altura. Querían que hicieran dos salas en segundo piso en unas salas que abajo no resistían y se hizo el local para la soldadura. Es decir, se ha hecho una cantidad de obras en educación gigante. Esto no significa que le vayan a dar los doscientos y tantos millones a educación porque por la vía de modificación presupuestaria se les puede darle la plata que se necesita, pero él tiene que juntarse con el Director del DAEM, y que trató de hablar con él la semana pasada, porque tienen que entrar en grandes economías. Por otro lado este año educación tuvo un ingreso de 156 millones extras del Ministerio de Educación para equipamiento y cosas y este año viene algo similar. Consulta al Director del DAEM cuánto viene este año.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que 10% menos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que han tenido grandes ingresos directos del Ministerio de Educación y eso queda enfocados a mejoramiento, pero no van en general como pago de subvenciones, por ejemplo está una camioneta nueva, cero kilómetros, que está guardada.

CONCEJAL MADRID: Propone al Alcalde una solución, recuerda que cuando aprobaron el PADEM en octubre, aprobaron un presupuesto equis. El Concejo en base a los antecedentes que el Alcalde les proporcionó aprobaron un presupuesto zeta y ese presupuesto zeta está tácitamente, al menos, modificando el presupuesto de educación. Aclara que la responsabilidad de este Concejo es aprobar con presupuestos financiados, y el presupuesto de ingresos y gastos lo tienen absolutamente financiados, presupuesto de ingresos y gastos municipales incluyendo los 220 millones a educación. Eso significa que tácitamente se modificó el PADEM.

Este Concejo no se ha pronunciado sobre el PADEM, se pronunció el concejo anterior. Al haberse modificado el PADEM tienen que encuadrarse a esa nueva realidad, lo grave sería que fuera al revés, que se le estuviera dando equis plata que no tuviera donde meterla.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no tienen atribuciones tampoco.

CONCEJAL MADRID: Replica que sí tienen atribuciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se refiere a aumentar presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que para disminuir y están disminuyendo no aumentando.

CONCEJAL BRAVO. Acota que lo que se modificó fueron los ingresos del PADEM.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una pregunta para que todos puedan entender. Está revisando el presupuesto de educación y dice que la transferencia de la Municipalidad es de 547 millones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese es el PADEM original.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que está pensando mucho más allá. Consulta por qué todavía no calza el presupuesto municipal con el de educación o hay alguna modificación en el presupuesto de educación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se disminuyó el presupuesto de ingresos municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta dónde entonces estaría el presupuesto real hoy día de educación.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que la disminución de los 80 millones no tienen nada que ver.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la disminución son 250 millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese es el error, primero se aprueba el PADEM y debieran haberse aprobado ambas cosas juntas, porque se produce una aprobación totalmente en el aire.

CONCEJAL MADRID: Comenta que sobre todo con dos concejos distintos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no le importan los dos concejos. Consulta al Concejal Bravo si aprueba totalmente en el aire el PADEM.

CONCEJAL BRAVO: Responde que legalmente tiene sus dudas si es que una vez que esté aprobado el PADEM, que el plazo fatal es el 15 de noviembre, tiene facultades el Concejo anterior o este Concejo, para modificar un presupuesto que está ya informado debidamente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que sí tienen facultades.

SEÑOR ALCALDE: Acota que hay facultades para disminuir el PADEM, no hay ningún problema, eso lo consultó y es el caso que ha habido en muchas Municipalidades.

CONCEJAL MADRID: Informa al Concejal Bravo que tienen dos vías, la vía del presupuesto municipal. El presupuesto municipal es mas grande que el presupuesto del PADEM y es posterior, entonces el presupuesto municipal da una subvención de 200 millones, 220 y no de 540 millones. En segundo lugar, lo que debiera haber echo el Director de Secpla, es haberles traído una modificación o en la primera sesión de enero del próximo año pueden ver una modificación al presupuesto de educación a la baja.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere saber una cosa por una cuestión práctica, en el papel el presupuesto de educación sufre cambios a raíz del presupuesto municipal, ¿existe esa modificación para conocerla? .

CONCEJAL BRAVO: Indica que lo está planteando no está.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no lo pueden hacer porque no están en el año 2009.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si es legal descuadrar el presupuesto de educación con el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Hernández cómo quiere cuadrarlo. Cómo quieren cuadrar ambos presupuestos.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es imposible.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es mas simple la pregunta, si tiene cien y él está diciendo que quería tener 300 o 500 para gastar en educación, pero se da cuenta a mitad de camino que no puede y que tiene 300, tendrá que modificar también lo que tiene para invertir el próximo año. Se refiere a que debe haber una razón directa entre el presupuesto municipal y el presupuesto de educación.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que están en el año 2008, en noviembre aprobaron el PADEM con el presupuesto de educación del 2009. El presupuesto de educación para el 2009 se debe modificar durante el año 2009, no el año anterior, entonces lo lógico sería que en la primera reunión del año 2009 del Concejo les propongán una modificación a la baja en educación la cual aprobarían en la segunda sesión y se acaba la discusión.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que hay un tema importante que es el tema de las modificaciones, pero le gustaría saber la opinión del Director de Educación. Agrega que uno se proyecta en una cantidad de recursos, independiente que el año pasado o este año haya sido mucho menos de lo que se presupuestó, pero sabe que en educación se presupuesta, porque en esa oportunidad, cuando el Concejo anterior discutió, estaba la contratación de algunos profesionales en distintas áreas que era para reforzar el tema, y ahora viene este recorte que no se va a entregar realmente lo que se ha aprobado cree que ahí hay un tema que va por la calidad de la educación que es lo mas importante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que a fin de cuentas son ellos los que tienen que tomar la decisión si están dispuestos a invertir menos en educación el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo puede decir porque hay que ver los ingresos. Si los ingresos son buenos pueden darle mas. Si los ingresos son malos como están hablando por todas partes, es decir capaz que no puedan cumplir con lo que han aprobado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le llama la atención la forma que se está planteando el tema. Cree que hay cosas que van previo para plantear temas tan importantes como el tema del PADEM, tiene la sensación que el Concejo anterior escuchó el planteamiento del DAEM, se imagina que está fundado en un proyecto educativo a nivel comunal y eso costaba tanto, y para poder financiarlo el Municipio tenía que colocarse con tantos recursos, y una vez aprobado lo primero que hay que hacer es provisionar esos recursos en el presupuesto municipal, eso es como lo lógico.

El Concejo aprueba 547 millones, lo primero que se hace se provisionar los 547 y ahí se construye el presupuesto junto con el tema personal y con las otras obligaciones que tiene el Municipio. Eso es como lo lógico, la línea que tiene que tener el presupuesto, entonces por un lado aparece el presupuesto de educación aprobado con 547 millones y por otro lado el Municipio en su presupuesto que está presentado hoy día aparezca con 327 millones de pesos menos, porque saben que en general el recurso que entrega el Municipio a educación principalmente está enfocado a pagos de remuneraciones del personal de educación y le parece realmente que están tratando el tema demasiado liviano, sabiendo que el presupuesto al final es un ejercicio teórico, pero independiente de eso tienen que luchar para que sea lo mas rigurosamente posible planteado.



SEÑOR ALCALDE: Consulta si quieren que se le otorgue la palabra al Director del DAEM.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que sí.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que la semana pasada supo que se había propuesto rebajar el presupuesto de educación, cosa que le sorprendió de enorme manera porque tal como señala el Concejal el PADEM no es un ejercicio teórico sino que es un plan, una carta de navegación de lo que van a hacer en el año. Cada Concejal lo tiene con el presupuesto donde salen todos los programas y proyectos que se tienen que hacer. Recuerda que el Departamento de Educación es la máxima actividad social que hace la Municipalidad hacia su comunidad, tienen que atender a los niños, con orientación, transporte, educación, etc, 280 funcionarios, y está basado exclusivamente en la provisión de gastos de ingresos y .. ....., por lo tanto cuando piden 547 millones es lo que se requiere para operar este PADEM.

Este PADEM se puede recortar hasta cero, pero habría que recortar en la misma medida los programas que el PADEM tiene, o sea si se recortan 280 millones habría inmediatamente hacer el ejercicio, habría que disminuir todos los psicólogos del sistema, que cuestan 40 millones, disminuir todo el transporte escolar que son 150 millones, disminuir el gimnasio Joaquín Blaya, la banda municipal, la Asistente Social, los sociólogos, en total eso dan 150 millones en remuneraciones.

En funcionamiento disminuir 50 millones en combustible, 22 millones en reparaciones, revisiones técnicas de vehículos 3 millones, servicios profesionales 10 millones que van a dar 257, quedarían solamente haciendo las horas de clases. Eso les deja con un PADEM haciendo las horas de clases.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cómo entonces el año pasado sucede lo mismo, se aprueban 490 millones y resulta que después el Municipio les pasa doscientos y fracción.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que mas encima tenía la Orquesta Filarmónica, que son 30 millones mas.

CONCEJAL BRAVO: Consulta al Director de Educación por qué no dijeron nada, o a quién le corresponde al área de educación no dicen nada respecto del descuadre que hay entre lo que se aprueba en el PADEM con respecto al aporte que hace el Municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN: Responde que de hecho no es así, ya el presupuesto tiene 100 millones de déficit de deudas para el año próximo, por lo tanto tiene que pagar 100 millones que están pendientes.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Comentan que ya quedaron debiendo el año 2008.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Educación, que son muy amigos, que el régimen de deudas de educación que él tiene no concuerda nada con lo que está diciendo. Él es el Alcalde y debiera tener las cosas en su escritorio, y esa orden se dio por escrito a todos los jefes de departamentos.

Quiere que quede en acta que si tienen deudas escondidas no lo permite porque ha dado una orden a todos los Directores de todos los Departamentos, tiene que saber el endeudamiento municipal, que por suerte es bajísimo, pero no pueden decirle que se están debiendo 300 millones. Se tienen que hablar las cosas claras, esto no es política, el endeudamiento que exige es el endeudamiento real, y está orgulloso de la baja de endeudamiento que tiene la Municipalidad, pero no le puede estar diciendo esto. Tiene el endeudamiento de educación que se lo entregaron y no llega a cien millones de pesos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que 90 millones.

SEÑOR ALCALDE: Replica que entonces no esté hablando de 300 millones.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que nadie a dicho 300 millones.

SEÑORES CONCEJALES: Aclaran que dijo 100 millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que escuchó mal, 90 millones de los cuales se va a pagar un alto porcentaje en este mes.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Comenta que mas bien aparecen 40 millones.

SEÑOR ALCALDE: Replica que 40 millones van a quedar, que es la deuda mas baja que ha tenido educación en la historia.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Recuerda que en esta comuna hay siete colegios. Seis colegios tienen cifras rojas. Se tiene la escuela en El Pangue donde reciben 470 mil pesos en subvenciones y se pagan dos millones y medio ....

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso todos lo saben.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde al Alcalde no, la raíz del nuevo problema está que en la Escuela de Miraflores tienen cursos de siete alumnos porque el problema está que en nuestras salas de clases reciben 290 o 300 mil pesos en subvenciones, al profesor que está haciendo clases le pagan 600, y ese es principio de sustentabilidad, ahí están haciendo lo que los particulares no van a hacer lo que hace el Estado, para cumplir la labor social.

SEÑOR ALCALDE: Replica que lo están financiando.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que la plata que están pidiendo es para pagar sueldos.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está diciendo que no va a subir de 200 millones a quinientos y tantos en un presupuesto que recibió hoy día.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que el presupuesto estaba en el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Replica que estaba en el PADEM pero el presupuesto mismo llegó hoy día a su poder y no lo ha estudiado ni lo ha visto todavía, y lo que quiere es verlo y ver que han subido de doscientos y tantos millones a 500. Estuve averiguando y no quiere hablar de cosas que no ha visto, pero ya sabe de algunos gastos que se han ido enormemente arriba y eso quiere conversarlo en privado con el Director del DAEM.

CONCEJAL BRAVO: Señala que este tema es sumamente importante, trascendente. Cree que para un país no hay palanca de desarrollo mas importante que el tema de la educación, por lo tanto para una comuna tan chica como Curacaví, tan poco desarrollada cree que el tema de educación es fundamental, por lo demás cree que si uno analiza en forma muy sencilla y simple el presupuesto que aprobó el concejo municipal para educación, del total del presupuesto de educación un 82% es solo remuneración, solo subtítulo 21, es decir, están hablando prácticamente de todo el presupuesto de educación es remuneraciones, por otro lado, si efectivamente existe una deuda cercana a los cien millones de pesos, y además sumándole a eso que como dice el Director de Educación, que tienen seis colegios con problemas presupuestarios, con presupuestos en rojo, la verdad es que cree que personalmente este tema amerita a su juicio dar una vuelta mas.

Es mas, cree que lo que corresponde en este caso, y así se va a pronunciar y así lo está haciendo en este momento, es no facilitar su voto para modificar el presupuesto de educación, le parece que lo que ya aprobó el concejo municipal anterior debe mantenerse por la prioridad que tiene, por la importancia que tiene para la comuna esa cifra.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que dice seis colegios con cifras en rojos. Esas cifras en rojo son pagadas por la Municipalidad, o sea, que son cifras en rojo teóricamente antes las subvenciones que daba el Ministerio de Educación, pero no son cifras en rojos que esos colegios tengan deudas.

CONCEJAL MADRID: Indica que están claros en eso.

SEÑOR ALCALDE: Acota que muchos van a creer que los colegios están endeudados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la cifra en rojo son las que causan el ajuste municipal.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que este presupuesto no lo ha estudiado.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que ya lo aprobaron.

SEÑOR ALCALDE: Acota que cree que ni estaba porque estaban en la campaña electoral. El problema es que hoy día están aprobando el presupuesto municipal, sí o sí tiene que quedar aprobado hoy día.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que le da una solución. Concede que no fue muy prolija la construcción, en eso están todos de acuerdo porque si habían aprobado una suma aquí no se reflejó en el presupuesto y después se dieron cuenta, pero hoy como hay que pronunciarse sobre el presupuesto municipal, no sobre el presupuesto de educación, la solución administrativa que propone, desde el punto de vista del derecho administrativo, es que no pueden meterse en el PADEM 2009 ni del 2008, que en enero del 2009 hagan un análisis y que ahí el señor Director de Secpla y el Director de Educación les propongan las modificaciones y ahí verán si votan a favor o se abstienen, pero hoy quiere reenfocarse porque sino la discusión se va a transformar en una discusión sobre la calidad de la educación de la comuna, que no es el sentido de la reunión de hoy, reenfocarse en el presupuesto del área municipal del 2009, los ingresos y los gastos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la educación es muy importante, gracias al profesorado, a la dirección de los colegios y a todo Curacaví está en primera línea. Han luchado como comuna con Talagante y Peñaflor y en algunas han ganado a Talagante y Peñaflor. En la provincia de Melipilla están lejos los primeros. El profesorado ha sido calificad en primera línea.

Sabe que el otro día lo oyeron en el Liceo donde dijo que estaba muy triste porque los alumnos no quieren estudiar, se los dijo claramente en el caso del pre universitario, pero la educación en Curacaví diría que es la excepción de la educación en la provincia de Melipilla. Así es que también no se diga que tenemos un problema grave en educación, no es fantástica, debiera ser diez veces mejor, no está diciendo que se queden ahí, hay que seguir luchando pero dentro de la provincia de Melipilla somos los primeros.

CONCEJAL MADRID: Solicita enfocarse en el presupuesto municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay un tema que le preocupa. Entiende que pueden haber modificaciones respecto a lo que se ha proyectado, se refiere al gasto que al final el Alcalde está pretendiendo con el Director de Educación.

Sigue pensando, o le caben sus dudas, la posibilidad de bajar así tan libremente el presupuesto o no proyectarlo a fin de cuenta, que es lo que están haciendo en no proyectar el presupuesto de educación en el presupuesto municipal. Todavía tiene la duda por qué no asistió el Encargado de Control a esta sesión, por qué no viene un informe del Control que les garantice que efectivamente lo que el Alcalde les propone es absolutamente correcto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no alcanzó a hablar con el Encargado de Control y no sabe si está o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también por qué no se les anexó un informe del Asesor Jurídico, también lo habían pedido, entonces si hoy día hubieran tenido esas herramientas habrían tenido mucha mas libertad para poder modificar lo que hubiera sido si hubieran tenido certeza. Quién le da garantías que esto se pueda hacer.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está aprobado por el Ministerio de Educación mas que informado.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que el Ministerio tiene un mes para objetarlo.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que no lo objetó.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Agrega que el artículo dice “que es una partida que se debe incorporar agregar al presupuesto municipal ...”,

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tal como quedó aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es lo normal.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que no, el presupuesto debiera posteriormente aprobarlo con una partida ya inicial.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la primera provisión se hace ahí.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lamentablemente la construcción del presupuesto municipal debiera partir considerando los dos mil quinientos 47 millones aprobados para educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una observación para el resto del concejo que se integró hace poco. Estuvo presente en la exposición del Departamento de Educación y asistieron los Directores de las mayorías de las escuelas, estuvieron presentes para poder presenciar y justificar toda la propuesta que se les hacía. Le parece un poco simplista llegar y modificarlo.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que le dé la solución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que para allá va, cree que sería prudente dejarlo reflejado, porque hoy día le manifiesta su voluntad de entender en el tiempo el cambio necesario, y efectivamente si se ven en la obligación, producto de los ingresos a disminuirlo entrando a enero este presupuesto de educación, estaría completamente de acuerdo en discutirlo y aprobarlo eventualmente, pero siempre y cuando se vaya respetando toda la normativa legal, porque de verdad es que le asusta no reflejar este presupuesto que hoy día está informado, que está vigente, en el presupuesto de educación, por lo tanto haría las modificaciones directamente en el presupuesto municipal.

CONCEJAL MADRID: Indica que no puede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica al Concejal que no está aprobado. Propone revisarlo bien rápidamente, hacen un chequeo de cuáles cuentas pueden repartir esa diferencia, desde ya queda comprometido a discutirlo en la primera sesión de enero que tengan en el momento que entre esa ejecución el PADEM, pero hoy día en virtud que no tienen ninguna garantía en lo personal, no hay nada que le garantice que lo que vayan a hacer es legal, quiere salvar su responsabilidad al respecto, no quiere cometer errores de ilegalidad.

CONCEJAL MADRID: Indica que por qué no hacen una cosa práctica, la sesión de hoy es para pronunciarse sobre el presupuesto municipal, son libres para pronunciarse a favor, en contra o abstenerse. Lo importante es que hoy tiene que quedar aprobado o rechazado que da lo mismo en la práctica, pero no empiecen a modificar este presupuesto porque sino no van a terminar nunca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que se suponía que hoy día les iban a traer la garantía, les dijeron que con el informe jurídico les iban a decir si se puede o no se puede porque ya tenían versiones discordantes el otro día, siente que la administración no cumple con su parte de informar. Una vez mas se siente atado de manos sin poder tomar decisiones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que llamará a votación y se acaba el cuento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que antes que llame a votación necesita que alguien le pueda aclarar ya que el presupuesto se aprueba a través de un decreto alcaldicio, y queda establecido en el decreto la cantidad que se aprueba para educación y para el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Replica que pueden estar toda la tarde o todo mañana y aquí se disminuyó el presupuesto de ingresos, no es mucho dinero, y con todos los problemas mas el reajuste del 10%, mas el bono, mas lo otro, que por desgracia la Municipalidad lo pagó, muchas municipalidades no lo han pagado, es decir, les produjo un desfase que es lo que les ha llevado a esto, pero hoy día corresponde someter a votación el presupuesto vigente sea cualquiera la votación.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay dos voluntades que han quedado claramente manifestadas, uno, resguardar la legalidad del proceder del concejo anterior que aprobó los 547 millones que han sido informados al Ministerio, por lo tanto eso debiera haberse reflejado en el presupuesto actual que les han presentado, por lo tanto ahí debiera haber una gran modificación para cuadrar los dos ítem

Manifiesta su voluntad que iniciado el año y el ejercicio presupuestario 2009 les puedan presentar, ya con un análisis mucho mas sensible del tema del presupuesto, cuáles son las distintas modificaciones que debieran realizar, pero hoy día aparece incongruente estar aprobando un presupuesto que deja cojo a educación con 327 millones de pesos, cree que eso no puede ser.

SEÑOR ALCALDE: Consulta que solución ve.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que aumentar el ítem de ingresos municipal, igualarlo a los 547.643.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que es el gasto.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que el gasto que aparece que les proponen hoy día 220 colocar los 547.

CONCEJAL MADRID: Consulta de dónde los sacan.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que ahí hay que ver de dónde los sacan.

CONCEJAL MADRID: Sugiere al Alcalde somete a votación el presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no puede, tiene que ajustar.

SEÑOR ALCALDE. Señala que somete a votación el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Indica que quiere dar una explicación sobre el tema, da lo mismo la votación de los Concejales porque aunque voten en contra prima la voluntad del Alcalde. Ahora con esta situación, en febrero o en marzo cuando ya entren los niños al colegio y sepan cuantos hay, se van haciendo las modificaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que están claros pero cree que este tipo de errores no pueden ocurrir.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no son errores.

CONCEJAL MADRID: Acota que el error fue que el PADEM se aprobó en época de campaña, si hubieran votado en contra no salen. Él planteo esto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere decir algo y quiere que quede en acta, todas las partidas del presupuesto de egresos y de ingresos han tomado en cuenta los gastos del año en curso, la única partida que no se tomó en cuenta es el presupuesto de educación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se tomó en cuenta el gasto, no se tomó en cuenta el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que quiere que esto quede totalmente claro, el Concejo anterior como también éste debieron haberse preocupado que de los ciento y tantos millones se están saltando a quinientos y tantos millones.

A continuación somete a votación el presupuesto municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se abstiene de votar porque no sabe.

CONCEJAL MADRID: Indica que vota a favor.

CONCEJAL BARROS: Indica que vota a favor.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que quede en acta que por el tema de estos 327 millones que se ha recortado al presupuesto municipal a educación rechaza el presupuesto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se abstiene porque tiene un enredo de cuentas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que fundamenta su voto. Cree que modificar en forma tácita el presupuesto de educación le parece incorrecto, no le parece adecuado. Insiste que una de las primeras prioridades del Municipio es el tema de educación, mas aún cuando tradicionalmente al área se les ha aprobado recursos cercanos a los 500 millones, ya desde el año pasado al menos, por los menos 490 millones, porque cree que no puede haber inconsistencia entre lo que se aprobó en el PADEM versus lo que se aprueba como gastos para educación en el presupuesto rechaza la propuesta del presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que tiene que votar porque su voto dirime.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él presenta el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cuando hay un empate tiene dos aprobaciones, dos rechazos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cómo procede la situación ahora.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que hay dos votos de rechazo, dos votos a favor y dos votos de abstenciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él aprueba el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Alcalde con su voto dirimente a favor de aprobarlo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que la ley dice que si hay empate se tiene que llamar a una nueva votación, y si hay un nuevo empate en una nueva sesión, así es que estamos contra la ley.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones.

CONCEJAL MADRID: Propone hacer una nueva votación.

SEÑOR ALCALDE: Comenta qué se saca con una nueva votación porque cada uno va a votar por lo mismo.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que puede haber alguien que cambie de parecer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si pueden tomar un receso un momento.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no y somete a votación por segunda vez el presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Indica que mantiene su rechazo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que mantiene su abstención.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que mantiene su rechazo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que mantiene su voto a favor.

CONCEJAL MADRID: Indica que mantiene su aprobación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no sabe si aprobar o rechazar porque cree que faltan antecedentes para poder tomar la resolución. Si tuviera algún argumento que le dijera que no comete ninguna ilegalidad haciendo esa modificación.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Concejal que se lo dijo el Director.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que está llamando a votación por segunda vez y solicita al Concejal que vote.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Director de Educación si tiene idea si esto es legal o no es legal.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Responde que no lo sabe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que mantiene su voto de abstención.

CONCEJAL MADRID: Indica que de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales quedó empatado, entonces prima lo presentado por el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de todas maneras queda aprobado el presupuesto porque la ley así lo dice.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no se puede hacer una tercera votación porque ya no hay mas plazos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le digan la cantidad que se aprueba del presupuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA Y CONCEJAL MADRID: Indican a la señora Secretaria Municipal los montos aprobados del presupuesto.

**ACUERDO N° 09/12/2008:**

LA ADMINISTRACION SOMETE A VOTACION, EN UNA PRIMERA Y SEGUNDA VOTACION EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE EDUCACION PARA EL AÑO 2009 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS VOTOS DE RECHAZO, DOS VOTOS DE ABSTENCION Y DOS VOTOS DE APROBACION, DIRIMIENDO EL SEÑOR ALCALDE.

EN CONSECUENCIA SE APRUEBA UN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE M\$ 3.003.962.738.- Y UN PRESUPUESTO DE EDUCACION DE M\$ 2.608.484.000.-, AMBOS PARA EL AÑO 2009, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**VARIOS:**

CONCEJAL BRAVO: Señala que la semana pasada quedó con las ganas de plantear este tema entendiendo que no se podía desde el punto de vista hacerlo en una sesión extraordinaria.

Le preocupa tremendamente el tema del transporte público en la comuna. Cree que las condiciones en la cuales hoy día la gente está viajando en los buses es tremendamente inhumana, hay una cantidad a su juicio de incumplimientos, una mala prestación del servicios en cuanto a frecuencia, en cuanto a que la gente tiene que viajar de pie, recorridos, el costo incluso del pasaje ameritan que al menos este concejo pueda tener la oportunidad de discutir el tema mas en profundidad, por lo tanto solicita se pueda convocar a una sesión especial en donde se pueda invitar a los empresarios del transporte público que operan en la comuna, los usuarios, como también a las autoridades del Ministerio de Transportes, ojala al Seremi de Transportes para que pueda asistir y discutir este tema en forma mas seria y con todos los actores en la sesión.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay por partir por el Seremi de Transportes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con el Gerente de Pullman Bus y dijo que jamás iban a subir arriba de \$ 1.100.- , y no sabían quien andaba diciendo que \$ 1.500.- porque ellos no lo dijeron.

Le preguntó por qué no tenían mas buses para mejorar la movilización y le contestó que tenia un problema, porque con la nueva ley en que los choferes tienen que manejar tantas horas se les ha producido un problema. Le dijo que aquí tenía quince buses funcionando y resulta que tenía solamente trece en este momento mientras se contratan, se están haciendo los exámenes a los nuevos choferes, pero tiene quince buses destinados a Curacaví. De todas maneras se les puede invitar.

Lo que mas le llama la atención es que viajar en un asiento Pullman es muy diferente que en una liebre. El problema de movilización para Curacaví es el mas importante de todo porque tenemos una gran cantidad de gente trabajando y viajando a Santiago, cada día es mas como una comuna dormitorio. Fuera del problema de los estudiantes con los pasajes pero es un problema que por desgracia la culpa las tienen las leyes, porque antiguamente se tenía a la salida de Curacaví la garita con funcionarios municipales, se les controlaban los horarios, se les pasaban multas, se les citada al Juzgado por tantos minutos de atrasos de salidas. Las llegadas no las controlaban pero la salida sí. Por desgracia eso debiera seguir existiendo, pero estamos en libre competencia y que los valores sean libres pero por lo menos se debiera tener un itinerario totalmente claro como tiene el Transantiago. Aquí no, la ley dice que salen a la hora que quieren y cuando quieren y eso lo encuentra gravísimo y es lo que mas le pediría al Seremi de Transportes porque si estamos en libre competencia lo acepta, pero las salidas lo encuentra muy grave que si de repente no hay pasajeros no salen.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que ella es usuaria y a veces salen dos buses juntos. La otra vez la hicieron bajar de un bus en la carretera porque era la única pasajera y la trasladaron a otro bus.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no tiene que ver con un tema de los horarios de salida, la frecuencia, sino que tiene que ver que ellos saben claramente que no están cumpliendo las leyes del tránsito, porque cada vez que hay personal de transportes fiscalizando en el peaje la cantidad de pasajeros de pie ellos se pasan el dato y no llevan a nadie en la mañana de pie, pero se va Transportes y automáticamente se rellenan las micros.

Recuerda que este no es un tema de comodidad sino que tiene que ver con un tema de seguridad. Se imagina un accidente en carreta con gente de pie los resultados son desastroso. Incluso se podría llegar a suponer y podrían haber elementos como para iniciar acciones legales para acusar a estas empresas de polución en materia de precios al Fiscal Nacional Económico. Incluso puede ser el resultado de una sesión especial que puedan tener como concejo interponer alguna demanda.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de polución, informa que tiene una demanda por polución desde septiembre de este año y le costó que lo tomara la Fiscalía por la falta de antecedente, porque no está claro si se pusieron de acuerdo en los precios, cuantas micros tiene, etc. La Fiscalía llegó a decirle que lo peor son las razones sociales, si la Pullman no se llama Pullman, la otra no se llama Atevil.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que son empresarios que tienen una o dos máquinas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Bravo que si quiere le puede mandar los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que para él las salidas es lo mas importante, los ha conversado con ellos. La ley a ellos no los favorece. No sabe por qué dicen que ellos pueden salir a la hora que quieren.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no pueden haber esos acuerdos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahí está el problema, antiguamente cada empresario tenía su hora de salida.

CONCEJAL MADRID: Señala que era porque había un acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que legalmente y la Municipalidad denunciaba cuando no lo cumplían. Si se volviera a ese sistema se regularían las salidas como se hacía antes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no tiene los argumentos legales para hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que la ley no lo permite ahora, antiguamente esa fue la gran modificación de la ley que dañó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que existe un problema peor que es de la actualidad, la frecuencia con la que salían o la que pretendían salir o la que pretenden salir hoy día no da abasto a la cantidad de pasajeros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es porque ponen mas buses, eso es lo que está hablando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que no ponen mas buses.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Alcalde que la empresa Atevil disminuyó su flota de quince a nueve.

SEÑOR ALCALDE: Acota que a cinco la disminuyó porque le exigió la Pullman y la Ruta disminuir la ruta.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que hubo un acuerdo y eso es polución.

CONCEJAL MADRID: Señala que probar eso ante la Fiscalía es muy difícil. A él le ha costado mucho.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es imposible, y la dueña de la empresa Atevil en privado dice que tuvo que sacar los buses de aquí porque la Pullman y la Ruta se lo exigió si querían tener paz. Pero vuelve a decir que si tuvieran horarios de salida, lo que tengan que hacer cuando vengan ellos es tratar que lleguen a acuerdo entre ellos, cada uno sea dueño de un horario, porque en esa forma se puede entrar a regular en la hora de pic que piden mas buses.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que a las o tres de la tarde no pasan buses, ponen todos los buses en la mañana o todos los buses en la tarde y la gente que va a las dos de la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a la hora que van de pie se ponen todos los buses, ese el sistema que usaba cuando él era Alcalde.



CONCEJAL ALVARADO. Señala que en la mañana hay un horario enorme de buses que salen cada diez minutos, pero la gente va igual de pie.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la idea del Concejal Bravo era justamente tener una sesión especial para tratar el tema, consulta si lo tratan al tiro.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque es bueno prepararse para lo que van a hablar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de todas maneras quiere sumarse a la solicitud del Concejal Bravo pero con un detalle, ojala ese día para que no se genere esto, tomar un previo acuerdo de la participación y la tenencia de las palabras, porque sino se van a enredar.

CONCEJAL MADRID: Indica que también se suma a la propuesta del Concejal Bravo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay que tener una cantidad de puntos para plantearse los a ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que mas que una cantidad de puntos una cantidad de tiempo.

CONCEJAL BARROS: Aclara que eso lo determina el Alcalde

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es lo que está pidiendo a la administración.

CONCEJAL BARROS: Acota que fijar tiempo si es que alguien tiene alguna otra cosa que aportar porque es tontera estar contándolo porque sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está pensando en lo racional de tiempo en esa ocasión, ya tuvieron la experiencia la vez anterior con el Seremi.

CONCEJAL MADRID: Comenta que al final no pasó nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es un poco difícil poder comunicar cuanto se tiene tanta ansiedad por .....

CONCEJAL MADRID: Acota que por eso lo vean cuando se prepare la sesión especial.

SEÑOR ALCALDE: Señala que prepararía una sesión para conversar lo que van a pedir a los empresarios porque están entregados en los empresarios. El Seremi no tiene nada que hacer, fuera de fiscalizar en el peaje pero no va a mandar todos los días al peaje.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que al menos le podrán decir al Seremi que la fiscalización que se usa no ha sido efectiva.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que aquí hay un tema claro, que no pueden llegar hasta aquí sino que tienen que pasar a Casablanca, cuando hay fiscalización los multan pero al final siguen pasando igual, es un tema que nunca se va a acabar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no todos tienen que pasar a Casablanca.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que Pullman y Ruta tiene que pasar. Atevil no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que encuentra razonable lo que dice el Alcalde, que se junten un día previo a la reunión con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Propone juntarse y conversar porque el tema en transportes ha ido para atrás. Antiguamente la Municipalidad se preocupaba, hacía denuncias y llegó a tener un buen servicio. Ahora cada día es peor porque la legalidad no les permite. Ahora tenemos que llegar a implorar a los empresarios para que se pongan de acuerdo por lo menos para las salidas.

La idea que pusieron en el diario El Mauco le gustó mucho, que la única forma de hacer entender a esta gente era que un día nadie tomara los buses de Atevil por ejemplo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que también hay otra que es la autotón, solidariamente los que tienen vehículo lleven a otros.

SEÑOR ALCALDE: Es la única forma y cree que se debe tratar de llegar a acuerdo. Ahora no concibe que Atevil tenga la misma tarifa que los Pullman porque si se van sentados en un asiento Pullman la persona se puede ir durmiendo, en una Atevil se tienen que ir equilibrando.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué pasa con el tema de los pasajes porque ayer dos personas que van a hacer la práctica le dijeron que vinieron el sábado a buscar pasajes y que no habían. Vinieron el lunes y les dijeron que el martes los entregaban, y por un tema de prácticas ellas no pueden venir porque entran temprano y salen tarde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahora que llegó fin de año se desordenó todo porque los alumnos no están yendo todos los días a clases, entonces se encontraron que muchos alumnos tenían pasajes demás y comenzaron a regalarlos porque se creían dueños de los pasajes. Tuvieron denuncias de las empresas que usaban el mismo rut, que usaban cinco veces en el día porque ahí controlaron al tiro. Cinco veces viajó una persona a Santiago en el día.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué día se está haciendo la entrega de los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todos los días.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el otro día también se le acercó un joven y le dijo que no habían pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay pasajes. Estos pasajes son especiales, son de otro valor, pero tienen que mandarlos a timbrar.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué respuesta se le puede dar a los chiquillos que trabajan y están haciendo la práctica.

SEÑOR ALCALDE: Responde que vengan porque cree que en estos momentos hay pasajes, a veces se demoran en entregar los pasajes porque reitera que se tienen que mandar a timbrar con el otro valor. A veces se demoran tres o cuatro días en hacerlo, pero terminada la sesión pueden ir a hablar con la persona que está a cargo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por la construcción de San Expedito porque le dijeron sobre un tema de seguridad. Un vecino del sector Las Rosas le dijo que la empresa supuestamente le hicieron saber al Director de Obras de un tema de seguridad del cierre y que el Director de Obras quedó de ir el viernes pero al final la empresa está construyendo y no hay medidas de seguridad.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que anote esto para hablar con el Director de Obras. Informa que San Expedito se está construyendo, ahí también está el problema con Agua de Piedra.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay un tema de la calidad del césped estadio olímpico Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se fundió la máquina para cortar pasto. Se está llamando a licitación para comprar una nueva.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que conversaba con varios deportistas y la cancha está bien mala.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cree que el riego está malo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que hace una semana se le ordenó al Director de Obras ir a ver el riego porque dicen que hay unas personas que no funcionan bien. La cancha no está tan mala porque la estuvo viendo antes de ayer. Consulta a don Delfín Norambuena si fue a ver la cancha con el Director de Obras.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Responde que fueron y hay cinco persores malos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que comprarlos y es lo que había mandado a ver. Consulta si sacaron muestras de esos persores.

CONCEJAL BRAVO: Señala que le quedó pendiente un tema y le gustaría en ese ámbito solicitar si le pueden hacer entrega del listados de proyectos de inversión que están entregados a MIDEPLAN, con su código BIP, el monto y la situación en que se encuentran, esto con la finalidad de que también en algún momento puedan colaborar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que les va a entregar todos los proyectos que están en FNDR y los PMU y los proyectos que espera hacer con dineros municipales pero no hoy, y es para que lo discutan en privado, con todos los concejales.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que también se les haga entrega de la nómina del personal a honorarios, con nombres, montos, función, tiempo que llevan.

SEÑOR ALCALDE: Indica que prefiere entregárselos en enero ya que están todos recargados de trabajo. La Directora de DIAFI trabajó viernes, sábado y domingo hasta muy tarde por las nuevas normas de la Contraloría. Además le dijo que no quería seguir siendo la Jefa de DIAFI y ese es un problema grave.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Bravo que lo tiene que solicitar por escrito.

CONCEJAL BRAVO: Replica que lo hará pero ya quedó en acta. Agrega que el otro tema que ya lo trataron en la sesión del Concejo anterior es que le gustaría que en un momento pudieran sentarse a analizar o formar de alguna comisión ad hoc que pudiera hacer una propuesta en materia de reglamentos, en la entrega de una serie de beneficios. Cree que transparentar la entrega, objetiviza la entrega de los mismos y se refiere a los beneficios de pasajes, pagos de agua, luz, las becas y otros que puedan existir.

Cree que eso contribuye y le da una tranquilidad también a todo a los usuarios, a todos los habitantes de la comuna para efectos que no se preste para interpretaciones, para que no se digan cosas que se digan como que aquí hay un cliente de equis Concejal, del Alcalde o de equis funcionario. Es mucho mas conveniente y mas rentable del punto de vista social y evita justamente abusos de algunas personas que a veces son inescrupulosas en la solicitud de este tipo de beneficios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es muy bueno y va a decir que en esto está con las nuevas normas. Le está dando grandes responsabilidades a cada funcionario, justamente va a poner un organigrama a la entrada de la Municipalidad. En el tema del agua por ejemplo, la Asistente Social de acuerdo a la ley es la que tiene que ver la Ficha de Protección Social y presentar un documento que tiene una cuenta en corte.

CONCEJAL BRAVO: Señala que también se podría en un momento reglamentarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que le encuentra toda la razón que podrían reglamentarlo porque quiere hacer un poco de historia. El año pasado tuvieron un gran problema con las becas porque se trató de reglamentar y nunca al final vio la luz.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que se hizo el reglamento y nunca se aplicó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las becas no se alcanzaron a dar pero se dieron desde el punto de vista social.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que puedan formar una comisión ad hoc que se pueda abocar a ir entregando en el transcurso .....

SEÑOR ALCALDE: Aclara que mas que nada se tiene que ir explicando como se dan los beneficios, de ahí estudiar y ver si hay alguna modificación, pero la mayoría de los beneficios están reglamentados.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita si se les pueden entregar la tabla de las reuniones de los concejos los días viernes, que lo habían dicho el otro día, se les pueda mandar por e mail y si hay algunos documentos se puedan escanear y pueden enviar por e mail porque así tienen un tiempo para revisar con mas rigurosidad.

Informa que estuvo revisando el reglamento interno del Municipio del concejo, lo encontró un poco pobre y le gustaría ver la posibilidad que se pudieran juntar, a lo mejor un grupo de concejales o todos, para incorporar algunos temas que cree son muy importantes incorporarlos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone respecto al tema, que el Alcalde lo ingrese en la tabla para la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque es mejor eso verlo en privado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces hacer una comisión pequeña.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no, sino que se junten todos los concejales.

CONCEJAL MADRID: Aclara que por eso se ponga en la tabla de enero.

SEÑOR ALCALDE: Indica que desde luego que sí.

CONCEJAL GALDAMES: En tercer lugar señala que claramente aprueba la moción del Concejal Bravo de sostener una reunión extraordinaria o especial para ver el tema de transportes, sobre todo porque hay denuncias bastantes graves. Ayer se les acercó la señora Graciela Hernández y les dijo que un chofer la bajó del bus con su hijo discapacitado, entonces ese es un tema gravísimo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si tienen la patente.

CONCEJAL BRAVO. Responde que tienen el número 58 de la pullman bus.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si tienen la hora.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que ella va a ser entrega de su denuncia. En cuarto lugar, solicita al Encargado de Control que les pudiera emitir un informe sobre lo que acaban de aprobar, en términos de la inconsistencia presupuestaria entre el PADEM 2009 y el presupuesto municipal 2009, que pueda dentro de la legalidad decir si eso estuvo bien o estuvo mal.

CONCEJAL BRAVO: Complementa señalando que también incluiría el año 2008 porque también hay una inconsistencia al respecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara a los Concejales que lo pueden pedir directamente al Encargado de Control porque tienen facultades.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que se vea la instancia para solicitarlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Encargado de Control es el único funcionario que puede entregar directamente un informe porque es control del Alcalde y del Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que van a aprovechar esta instancia para que vean que son transparentes para solicitarlo por medio del H. Concejo.

Señala que tiene otro tema muy puntual. No sabe si en algún momento en la sesión anterior, junto con el concejal Madrid, alcanzar a incorporar y ojala quedara abierta la glosa presupuestaria para incorporar al FONDEVE del 2009, consulta si eso queda igual .

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se crea la cuenta pero eso es este otro año.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que aunque sea una cuenta chica. Hay municipalidades que se entregan 50 o cien mil pesos, pero la idea es incorporarlo para hacer un ejercicio de incorporar el FONDEVE como instancia de participación ciudadana.

Informa que está participando en la liguilla de la Asociación Rural y le preguntan por la Oficina del Deporte. Es un tema que tienen que verlo porque sería interesante reglamentar y apoyar desde un punto de vista mas de planificación estratégica de todo lo que significa el deporte en Curacaví, así es que lo deja planteado para que el 2009 puedan ir conversando.

Se suma también a la postura del Concejal Bravo cuando dice que sería importante ir reglamentando los procedimientos municipales. Cree que eso le da excelencia al trabajo de las Instituciones, y desde ese punto de vista se suma a lo que ha planteado el colega.

También quiere hacer una petición formal, si se le pudiera entregar copia de las ordenanzas que existen en el Municipio. Sabe que hay ordenanzas de extracción de basura, etc. Hay harta pega que revisar.

Consulta cuándo uno se tiene que asignar o aprobar la asignación de la DIETA.

CONCEJAL MADRID: Responde que la primera sesión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hoy lo tienen que solicitar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que también quiere saber por los celulares y distintivos para los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal por los celulares de los concejales antiguos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se les solicitó por escrito su devolución.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta la posibilidad de tener una llave de la Oficina de los Concejales para hacer reuniones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que está abandonada desde hace tiempo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ella tiene una copia de la llave.

SEÑOR MAURICIO ANGULO (PUBLICO ASISTENTE): Solicita la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Indica que después, una vez que terminen los Concejales sus puntos varios.

CONCEJAL BARROS: Consulta si hay algún avance por el tema de abrir la cancha del gimnasio para el baby fútbol porque hubo bastantes comentarios sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene comprometido abrirla de todas maneras.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que lo podrían abrir con un partido de fútbol de los concejales.

CONCEJAL BARROS: Señala que en esta reunión que se va a hacer para tratar el tema de los buses convendría también invitar a alguien del SERNAC, si es que pueden hacer algo ellos con respecto de la denuncia del consumidor.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que también agregue invitar a alguien del SERNAC.

CONCEJAL MADRID: Señala que primero quiere partir por el artículo 88 de la ley, puesto que este Concejo se instaló el 6 de diciembre. Siempre esto se hace en enero, pero en este caso especial tienen que hacerlo en diciembre porque sino nos les van a poder cancelar en base de ningún régimen la Dieta. En consecuencia la ley señala que los Concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual entre 6 y 12 UTM mensuales según determine anualmente cada concejo por dos tercios del reglamento. Indica al Alcalde que es partidario, si le permite, llamar a votación sobre el tema para que se pronuncien sobre las 12 UTM.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le permite llamar a votación por única vez.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que están de acuerdo en 12 UTM.

**ACUERDO N° 10/12/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN FIJAR UNA DIETA MENSUAL DE 12 UTM PARA EL AÑO 2008 - 2009 POR CADA CONCEJAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene la duda con respecto a las becas con educación. Una forma de cuadrar el presupuesto de educación que se le ocurrió es ingresar formalmente la plata de las becas dentro de educación.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

CONCEJAL MADRID: Para finalizar, señala que trae un documento del 31 de julio del 2007 respecto del tema de la Fábrica de Agua de Piedra, que tiene un problema grave de incumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcciones. Va a dejar fotocopia y el alcalde decía que algún problema tiene la Fábrica Agua de Piedra porque ahora si van a construir tienen que ceder la calle. que es lo que plantea aquí.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que le expliquen qué es lo que quieren.

CONCEJAL MADRID: Da lectura a la mencionada carta, del siguiente tenor:

.....

Santiago, 31 de julio de 2008.

Señores  
Concejo municipal de Curacaví  
Presente.

Ref. Fábrica de dulces Agua de Piedra.

Estimados colegas:

Pese a que hace mas de un año denuncié que la fábrica de la ref. no había entregado una calle pública a la que estaba obligada por el permiso de construcción y no respetó el permiso de construcción y la LGUC ya que tiene ventanas en el segundo piso que dan vista a la propiedad de don Ramón Cerda, nada se ha solucionado.

En su momento el DOM quedó de clausurar la propiedad y no lo hizo, cuando la planta fue adquirida por el grupo IDEAL hace unos meses el Alcalde señaló que de inmediato se cumpliría la ley por dicha empresa, lo que tampoco hizo.

En consecuencia, les agradeceré que nos pongamos serios de una vez y obliguemos a la Administración a cumplir sus funciones en esta materia.

Les saluda muy atentamente,

Emilio Madrid barros  
Abogado  
Concejal de la I. Municipalidad de Curacaví

.....

Para la construcción de la Villa San Exposito ellos en vez de ceder la calle la cerraron con pandereta e hicieron estacionamiento en la calle. La Ley de Urbanismo y Construcciones no contempla eso, tienen que entregarla al uso público.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso no fue bajo su alcaldía. Consulta si le otorgan la palabra al vecino que está solicitando la palabra.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que sí.

SEÑOR MAURICIO ANGULO: Señala que viene en representación de su hermana, y quiere saber si se ha llegado a alguna solución respecto de la deuda de su hermana.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ha quedado de pagarle hace como veinte días, pero hubo una denuncia de una Concejala y llegó un Inspector de la Contraloría a ver esto.

El Inspector de la Contraloría tomó toda la tramitación que se había hecho y ahora hay que esperar lo que deciden. Reitera que esto está en manos de la Contraloría en estos momentos.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuánto es la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tres millones de pesos que es lo que cobra ella.

CONCEJAL BRAVO: Consulta quién está revisando eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la Contraloría General de la República porque cree que doña María Arco hizo una denuncia. Se estaba haciendo un sumario en la Municipalidad a personal responsable.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si a doña Flor María.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los sumarios son secretos. Se estaba terminando el sumario cuando el Inspector de la Contraloría tomó los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si eso fue contratado a través de la Ley de Contrataciones Públicas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay un sumario y no puede referirse a eso.

SEÑOR MAURICIO ANGULO: Indica al Alcalde que ha muy ambigua la respuesta que ha dado la Municipalidad con respecto a ese punto porque él no hubiese querido llegar a hacer una denuncia a la Contraloría. Esto era muy simple, haber cancelado y no haber demorado esta situación.

SEÑOR ALCALDE: Replica que quiere que le entienda, quiere que haga la denuncia a la Contraloría porque aquí hay dos funcionarios que se niegan a firmar el decreto de pago. Entonces ahora la Contraloría le va a ordenar pagar o no pagar. Reitera que prefiere la denuncia a la Contraloría, a él no le perjudica personalmente.

Reitera que se hizo un sumario y que lo estaba haciendo el Encargado de Control. Entiende que no lo alcanzó a entregarlo pero lo tenía casi listo. Los sumarios son secretos, pero esto va a salir muy luego.

SEÑOR MAURICIO ANGULO: Señala que si bien la Municipalidad cometió un error, el error de ellos fue haber confiado como empresa, así es que en ese sentido no quieren represalias, sino que han tirado estas consultas para allá porque no veían en ninguna parte una solución.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene toda la razón. Agrega que él fue caballero y le devolvió una factura a su hermana, y que lo sabe muy bien, contra la voluntad de su personal.

SEÑOR MAURICIO ANGULO: Solicita que quede muy claro un asunto, a todo el público y al Concejo, facturas dadas por error, sin timbres ocurren todos los días. Todos los días escucha este asunto que tiene que rehacer facturas porque se dieron sin timbrar. Espera que ese incidente, ese olvido de una factura de 90 mil pesos no sea un punto del cual se pueda hundir a un cliente para darle vuelta a un asunto ya que esto no es tan importante.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la única orden que dio fue devolver esa factura y pasando por encima de su personal, porque justamente a usted Impuestos Internos lo podría embromar mucho.

SEÑOR MAURICIO ANGULO: Señala que está muy agradecido. Insiste que han recibido muchos errores en el sentido de rehacer facturas que se dieron sin timbrar, en ese sentido no tenían mucho temor porque eso ocurre comúnmente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el Estado es mas fregado que con los particulares.

SEÑOR MAURICIO ANGULO: Señala que una factura de 90 mil pesos no cree que el Estado haya sido muy complicado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que espera que esto quede solucionado lo antes posible como también espera que quede cancelado antes de la Pascua.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que mas allá del tema del procedimiento, la investigación sumaria, le parece que los hechos, y maneja algo de los hechos sobre el tema porque había tenido ocasión de leer incluso las actas del Concejo donde se tocaba este asunto, le parece que para un micro empresario de la comuna el hecho que no se le cancele una suma cercana a los 3 millones de pesos es tremendamente grave, es prácticamente hundirlo, por lo tanto desde ese punto de vista le parece tremendamente razonable lo que plantea don Mauricio, y por lo tanto espera también y se suma a la solicitud que hace de regularizar esa situación.

SEÑOR ALCALDE: Acota que están totalmente de acuerdo, él también estaría cobrando porque es lo lógico y es su derecho.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere hacer un aporte al derecho administrativo porque el tema del caballero lo vieron en el otro Concejo y todos estaban de acuerdo en que se le pagara. El Alcalde puede pedirle al Inspector de la Contraloría autorización para pagar por una razón, porque el día que pague va a tener que pagar con intereses, reajustes y multas. Entonces está cautelando. Otra discusión sería que dijera que deben tres y él que no que le deben uno.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que otra cosa es la responsabilidad administrativa.

CONCEJAL MADRID: Sugiere al Alcalde que hable con el Inspector de la Contraloría para que le autorice para pagar la suma no discutida, porque así se repara el mal causado, se ahorra intereses, reajustes y costas porque la plata hay que pagarla igual, entonces está protegiendo el patrimonio municipal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la suma a pagar todavía no está clara, la suma inicial.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por qué no le quieren pagar a los Concejales que se fueron si la ley dice que “la dieta completa solo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones concejos, disminuyéndose proporcionalmente aquellas que .....”.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que quiere pagarle a los concejales.

SEÑORES CONCEJALES: Indican al Alcalde que les pague a los ex concejales.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que quede en acta que el Concejo, como solidaridad gremial, le piden pagar las dos sesiones a los concejales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara al Concejal Galdames que además hay otro artículo que dice que los Concejales para tener derecho al pago de la dieta deberán tener a lo mínimo tres sesiones.

CONCEJAL BARROS: Acota que es el inciso anterior del mismo artículo.

CONCEJAL MADRID: Señala que la ley se debe entender en forma coordinada porque a ellos se les acabó el mandato.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que ella tiene el dictamen de la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que pagarles en proporción.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que quede en acta que el Concejo le recomienda cancelar las dos sesiones a los concejales salientes.

**ACUERDO N° 11/12/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION CANCELAR LAS DOS SESIONES A LAS QUE ASISTIERON LOS EX CONCEJALES.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.